

Acuerdo, nombrando en propiedad Prefecto i Subdelegado de hacienda del departamento de Rivas.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Único. Nómbrase en propiedad Prefecto i Subdelegado de hacienda del departamento de Rivas, al señor don Evaristo Carazo, que ha servido interinamente dicho destino.

Comuníquese - Granada, 25 de noviembre de 1869 – Chamorro.

-----*-----